

CARGA DE CASOS DEL CIADI — ESTADÍSTICAS

EDICIÓN 2020-2

Carga de Casos del CIADI – Estadísticas

(Edición 2020-2)

Esta edición de la Carga de Casos del CIADI – Estadísticas actualiza el perfil de la carga de casos del CIADI, históricamente y para el ejercicio de 2020 del Centro¹. Se basa en los casos registrados o administrados por el CIADI al 30 de junio de 2020.

Este informe muestra: el número de casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario; el número de casos administrados por el CIADI; la base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI; la distribución geográfica de los casos CIADI por Estados parte en la diferencia²; y los sectores económicos involucrados en las diferencias del CIADI³. Esta edición igualmente contiene los resultados en los procedimientos de arbitraje y conciliación CIADI, incluyendo información adicional sobre las diferencias decididas por tribunales de arbitraje, información sobre procedimientos de arbitraje del CIADI terminados, y los resultados en los procedimientos de anulación en virtud del Convenio del CIADI. También se incluyen datos sobre las nacionalidades, la distribución geográfica y el género de los árbitros, conciliadores y miembros de los comités *ad hoc* designados en los casos del CIADI.

El Secretariado continuará publicando la *Carga de Casos del CIADI – Estadísticas* en forma semestral, y agradece cualquier comentario o sugerencia por correo electrónico a ICSIDsecretariat@worldbank.org.

El contenido de esta publicación puede reproducirse solamente para uso educativo, con el reconocimiento de derechos de autor al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.



¹ El ejercicio fiscal del CIADI comprende el período desde el 1 de julio al 30 de junio.

² La clasificación de las regiones geográficas utilizada se basa en el sistema regional del Banco Mundial, disponible en: https://www.worldbank.org/en/where-we-work, e incluye también a los países donantes del Banco Mundial.

³ La clasificación por sectores de la economía se basa en los códigos sectoriales del Banco Mundial, disponibles en: https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/project-sector.

Índice de Contenidos

PARTE I TODOS LOS CASOS REGISTRADOS Y ADMINISTRADOS POR EL CIADI

1. Mapa de los Estados Contratantes y otros signatarios del Convenio del CIADI al 30 de junio de 2020	6
2. Casos registrados por el CIADI en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario	7
Gráfico 1: Número total de casos CIADI registrados por año calendario	7
Gráfico 2: Número de casos CIADI registrados por año calendario	8
Gráfico 3: Tipos de casos CIADI registrados	ç
3. Casos administrados por el Secretariado del CIADI en virtud del el Convenio del CIADI, el Reglamento del Mecanismo Complementario y otras reglas	9
Gráfico 4: Número de casos administrados por el Secretariado del CIADI en virtud de reglas distintas a las del CIADI durante los últimos diez ejercicios	10
Gráfico 5: Total de casos administrados por el Secretariado del CIADI, de conformidad con las Reglas del CIADI y reglas distintas a las del CIADI	10
4. Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos CIADI registrados	11
Gráfico 6: Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario	11
5. Distribución por región geográfica de todos los casos CIADI según el Estado Parte de que se trate	12
Gráfico 7: Distribución por región geográfica de todos los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario según el Estado Parte de que se trate	12
6. Distribución de todos los casos CIADI por sectores de la economía	12
Gráfico 8: Distribución de todos los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario por sectores de la economía	12
7. Procedimientos de arbitraje CIADI – Resultados	13
Gráfico 9: Procedimientos de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Resultados	13
 Gráfico 9a: Procedimientos de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Decisiones de Tribunales, diferencias resueltas por avenimiento y procedimientos terminados por otros medios 	13
Gráfico 9b : Diferencias decididas por Tribunales de Arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Conclusiones	14
Gráfico 9c: Diferencias resueltas por avenimiento o procedimientos terminados por otros medios en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Fundamento	14

8. Procedimie	ntos de conciliación CIADI – Resultados	15
Gráfico 10	: Procedimientos de conciliación en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Resultados	15
Gráfico 11	: Procedimientos de conciliación en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Informes de la Comisión	15
9. Procedimie	ntos de anulación en virtud del Convenio del CIADI – Resultados	16
Gráfico 12	Laudos dictados y resultados en los procedimientos de anulación en virtud del Convenio del CIADI, por década	16
10. Árbitros, c	conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados en los casos CIADI	17
Gráfico 13	: Árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos por región geográfica	17
Gráfico 14	: Árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos hechos por el CIADI y por las partes (o por los árbitros o conciliadores nombrados por las partes) por región geográfica	17
Gráfico 15	: País de nacionalidad de los árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario	18
Gráfico 16	: Árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos por género	20
Gráfico 17	: Árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos hechos por el CIADI y por las partes (o por los árbitros o conciliadores nombrados por las partes) por género	20
	PARTE II	
CASOS R	EGISTRADOS Y ADMINISTRADOS POR EL CIADI DURANTE EL EJERCICIO DE 202	20
1. Casos nuev	ros registrados por el CIADI durante el ejercicio de 2020	22
Gráfico 1:	Número de casos nuevos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio de 2020	22
2. Casos ajend	os al CIADI administrados por el Secretariado del CIADI durante el ejercicio de 2020	22
Gráfico 2:	Número de casos administrados por el Secretariado del CIADI en virtud de reglas distintas a las del CIADI durante el ejercicio de 2020	22
	onsentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos nuevos durante el ejercicio de 2020	23
Gráfico 3:	Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario	23

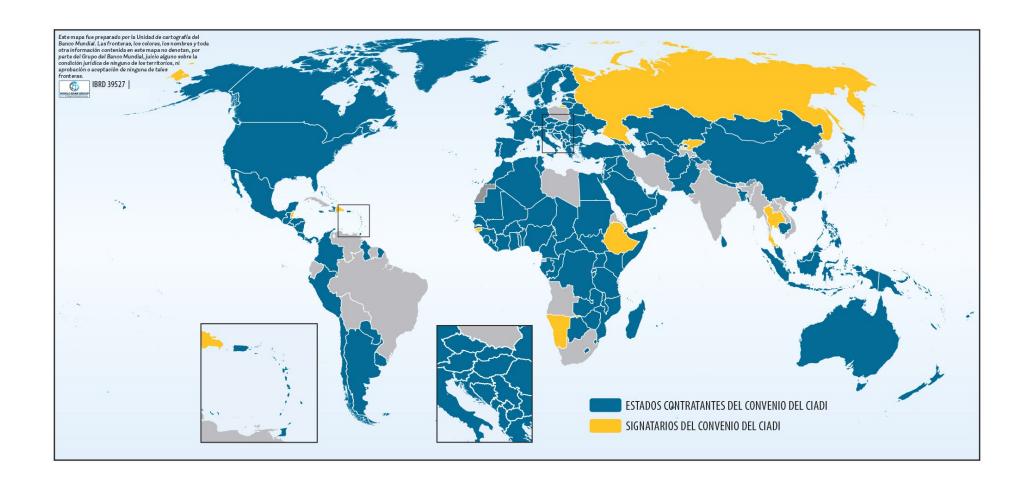


	por región geográfica de los casos CIADI nuevos registrados durante el ejercicio de el Estado Parte de que se trate	24
Gráfico 4:	Distribución por región geográfica de los casos nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario según el Estado Parte de que se trate	24
Gráfico 5:	Distribución geográfica de los casos nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario según el Estado Parte de que se trate – Información detallada	24
5. Distribución la economía	de los casos CIADI nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 por sectores de	25
Gráfico 6:	Distribución de los casos nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario por sectores de la economía	25
6. Procedimier	ntos de arbitraje CIADI concluidos durante el ejercicio de 2020 – Resultados	26
Gráfico 7:	Procedimientos de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario concluidos durante el ejercicio de 2020 – Resultados	26
Gráfico 7a:	Procedimientos de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario concluidos durante el ejercicio de 2020 – Decisiones de Tribunales, diferencias resueltas por avenimiento y procedimientos terminados por otros medios	26
Gráfico 7b	: Diferencias decididas por Tribunales de Arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio de 2020 – Conclusiones	27
Gráfico 7c:	Diferencias resueltas por avenimiento o procedimientos terminados por otros medios en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio de 2020 – Fundamento	27
7. Árbitros, co ejercicio de	nciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados en los casos CIADI durante el 2020	28
Gráfico 8:	Árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados durante el ejercicio de 2020 en los casos en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos por región geográfica	28
Gráfico 9:	Árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados durante el ejercicio de 2020 en los casos en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos hechos por el CIADI y por las partes (o por los árbitros o conciliadores nombrados por las partes) por región geográfica	28
Gráfico 10:	País de nacionalidad de los árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados durante el ejercicio de 2020 en los casos en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario	29
Gráfico 11:	Árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio de 2020 – Distribución de los nombramientos por género	30
Gráfico 12:	Árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio de 2020 – Distribución de los nombramientos hechos por el CIADI y por las partes (o por los árbitros o conciliadores nombrados por las partes) por género	30



PARTE I TODOS LOS CASOS REGISTRADOS Y ADMINISTRADOS POR EL CIADI

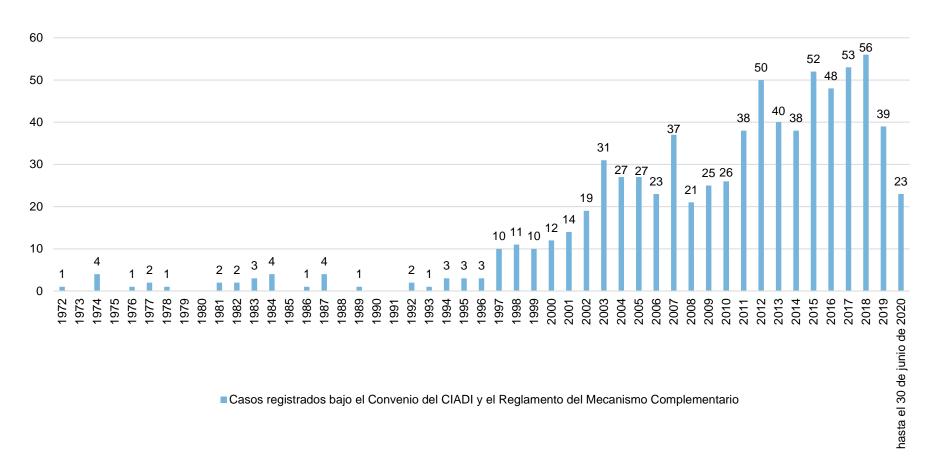
1. Mapa de los Estados Contratantes y otros signatarios del Convenio del CIADI al 30 de junio de 2020





2. Casos registrados por el CIADI en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario

Gráfico 1: Número total de casos CIADI registrados por año calendario



Al 30 de junio de 2020, el CIADI ha registrado 768 casos en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario.



Gráfico 2: Número de casos CIADI registrados por año calendario

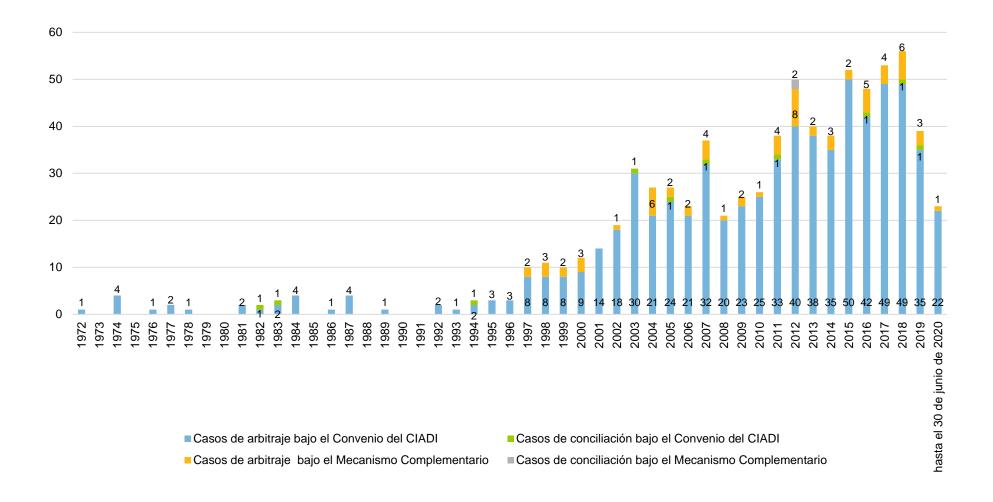
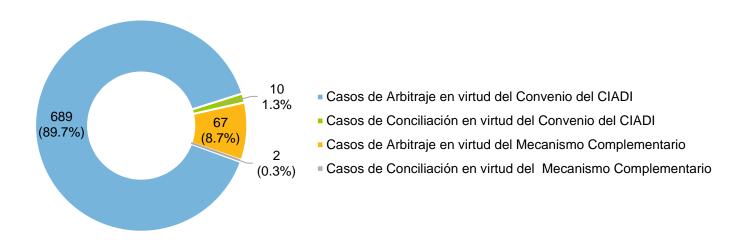




Gráfico 3: Tipos de casos CIADI registrados



3. Casos administrados por el Secretariado del CIADI en virtud del el Convenio del CIADI, el Reglamento del Mecanismo Complementario y otras reglas

El Secretariado del CIADI ofrece apoyo administrativo e instalaciones en procedimientos de solución de diferencias entre Estados o entre inversionistas y Estados que se desarrollen conforme a reglas ajenas al CIADI. Entre los casos entre Estados administrados por el CIADI se encuentran el caso *Southern Bluefin Tuna* (Australia y Nueva Zelandia c. Japón), un procedimiento de determinación por un experto de conformidad con el Tratado de las Aguas del Indo de 1960 y un arbitraje en el marco del Acuerdo *Softwood Lumber* de 2006 (Estados Unidos c. Canadá).

El Centro también proporciona frecuentemente asistencia administrativa en arbitrajes entre inversionistas y Estados en virtud del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI, bajo tratados de libre comercio y otras disposiciones de resolución de diferencias *ad hoc.* Los servicios que presta el Centro en estos procedimientos abarcan desde brindar apoyo en la organización de las audiencias hasta la prestación de servicios administrativos integrales comparables a aquéllos prestados en los casos CIADI. El Secretariado también actúa como autoridad nominadora, y decide propuestas para la recusación de árbitros, cuando así se le solicita. Además de administrar arbitrajes de la CNUDMI, el CIADI también ha brindado asistencia en la organización de audiencias en procedimientos de arbitraje conducidos bajo los auspicios de la CCI, la LCIA (por sus siglas en inglés), la CPA, y de otras instituciones.

Para obtener más información, visite el sitio web del Centro o comuníquese con el Secretariado.



Gráfico 4: Número de casos administrados por el Secretariado del CIADI en virtud de reglas distintas a las del CIADI durante los últimos diez ejercicios

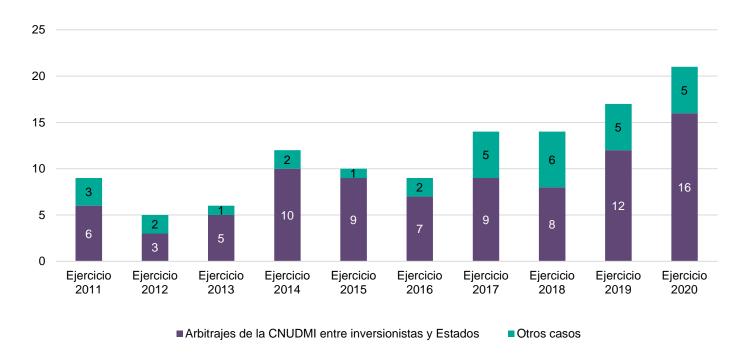
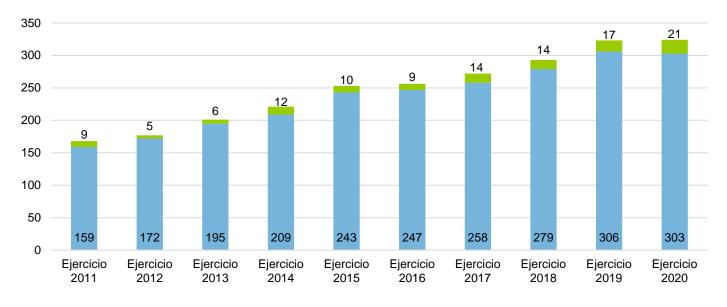


Gráfico 5: Total de casos administrados por el Secretariado del CIADI, de conformidad con las Reglas del CIADI y reglas distintas a las del CIADI



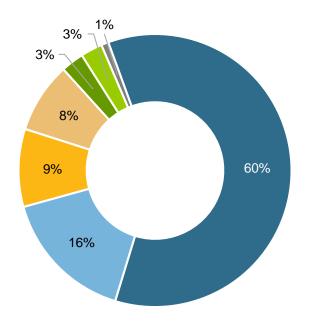
Casos no CIADI administrados por el Secretariado (arbitrajes de la CNUDMI entre inversionistas y Estados y otros casos)

Casos CIADI administrados por el Secretariado



4. Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos CIADI registrados

Gráfico 6: Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario

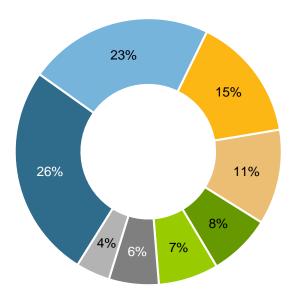


- Tratado bilateral de inversión
- Contrato de inversión entre el inversionista y el Estado receptor
- Tratado sobre la Carta de la Energía
- Ley de inversiones del Estado receptor
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- Otros tratados*
- Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos

^{*} Esta categoría incluye el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Colombia; el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia; el Acuerdo para la promoción y la protección recíproca de las inversiones en los Estados miembros de la Comunidad Económica Euroasiática; el Acuerdo para la Promoción, Protección y Garantía de Inversiones entre Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica; el Tratado ASEAN para la Promoción y Protección de Inversiones; el Tratado de la Unión Económica Euroasiática; el Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Perú; el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá; el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y México; el Tratado de Libre Comercio entre Marruecos y Estados Unidos; el Tratado de Libre Comercio entre Omán y Estados Unidos; el Tratado de Libre Comercial entre Estados Unidos y Colombia; el Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Panamá; y el Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Perú.

Distribución por región geográfica de todos los casos CIADI según el Estado Parte de que se trate

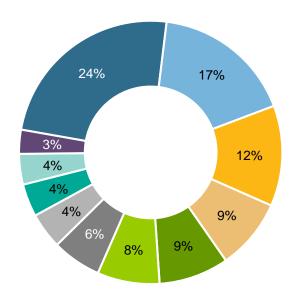
Gráfico 7: Distribución por región geográfica de todos los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario según el Estado Parte de que se trate



- Europa Oriental y Asia Central
- América del Sur
- África Sub-Sahariana
- Oriente Medio y África del Norte
- Europa Occidental
- Asia del Sur y Oriental y el Pacífico
- Centroamérica y el Caribe
- América del Norte (Canadá, EE.UU. y México)

6. Distribución de todos los casos CIADI por sectores de la economía

Gráfico 8: Distribución de todos los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario por sectores de la economía

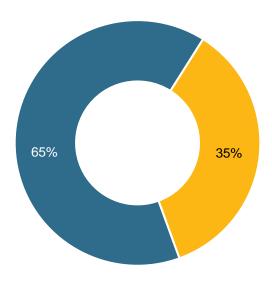


- Petróleo, gas y minería
- Electricidad y otros tipos de energía
- Otras industrias
- Transporte
- Construcción
- Finanzas
- Informática y comunicaciones
- Agua, saneamiento y protección contra inundaciones
- Agricultura, pesca e industria forestal
- Turismo
- Servicios y comercio



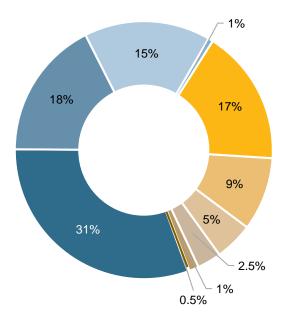
7. Procedimientos de arbitraje CIADI - Resultados

Gráfico 9: Procedimientos de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Resultados



- Diferencia decidida por el tribunal (véase gráficos 9a y 9b)
- Diferencia resuelta por avenimiento o terminada por otro medio (véase gráficos 9a y 9c)

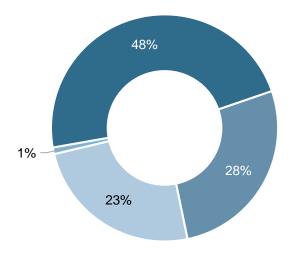
Gráfico 9a: Procedimientos de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo
 Complementario – Decisiones de Tribunales, diferencias resueltas por avenimiento y procedimientos terminados por otros medios



- Laudo dando lugar parcial o totalmente a las reclamaciones
- Laudo dando sin lugar a todas las reclamaciones
- Laudo declinando jurisdicción
- Laudo donde se decide que las reclamaciones carecen manifiestamente de mérito jurídico
- Terminación del procedimiento a solicitud de ambas partes
- Terminación del procedimiento a solicitud de una de las partes
- Acuerdo de avenimiento incorporado en el laudo a solicitud de las partes
- Terminación del procedimiento por falta de pago del anticipo requerido
- Terminación del procedimiento por abandono de la instancia
- Terminación del procedimiento por iniciativa del Tribunal

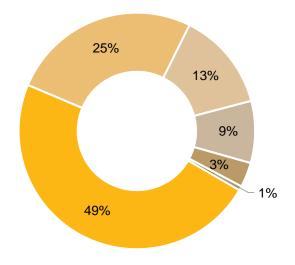


Gráfico 9b: Diferencias decididas por Tribunales de Arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Conclusiones



- Laudo dando lugar parcial o totalmente a las reclamaciones
- Laudo dando sin lugar a todas las reclamaciones
- Laudo declinando jurisdicción
- Laudo donde se decide que las reclamaciones carecen manifiestamente de mérito jurídico

Gráfico 9c: Diferencias resueltas por avenimiento o procedimientos terminados por otros medios en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Fundamento



- Terminación del procedimiento a solicitud de ambas partes [1]
- Terminación del procedimiento a solicitud de una de las partes [2]
- Acuerdo de avenimiento incorporado en el laudo a solicitud de las partes [3]
- Terminación del procedimiento por falta de pago del anticipo requerido [4]
- Terminación del procedimiento por abandono de la instancia [5]
- Terminación del procedimiento por iniciativa del Tribunal [6]

^[6] De conformidad con el Artículo 44 del Convenio del CIADI.



^[1] Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI y Regla 49(1) del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

^[2] Regla 44 de las Reglas de Arbitraje de CIADI. A la fecha, no ha terminado ningún caso con base a la Regla 50 del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

^[3] Regla 43(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI y Regla 49(2) del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

^[4] Regla 14(3)(d) del Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI.

^[5] Regla 45 de las Reglas de Arbitraje del CIADI y Regla 51 del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

8. Procedimientos de conciliación CIADI - Resultados

Gráfico 10: Procedimientos de conciliación en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Resultados

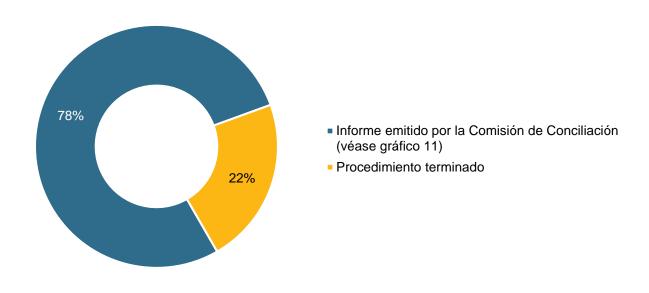
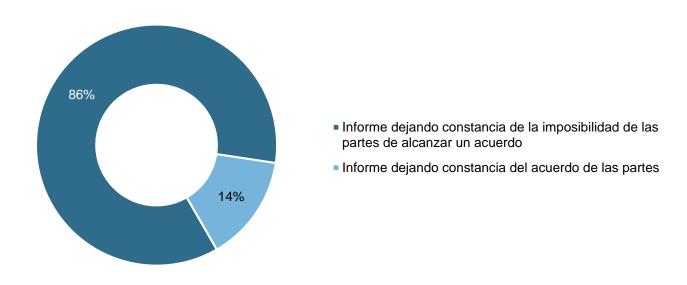
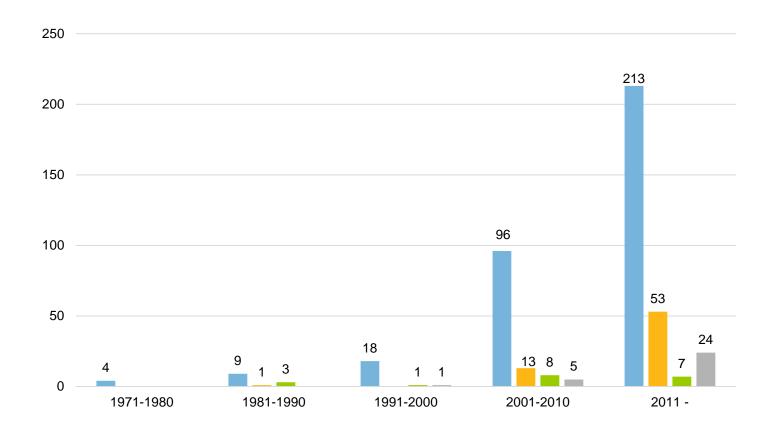


Gráfico 11: Procedimientos de conciliación en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Informes de la Comisión



9. Procedimientos de anulación en virtud del Convenio del CIADI - Resultados

Gráfico 12: Laudos dictados y resultados en los procedimientos de anulación en virtud del Convenio del CIADI, por década



- Número de laudos dictados bajo el Convenio del CIADI
- Número de decisiones rechazando la solicitud de anulación
- Número de decisiones anulando parcial o totalmente el laudo
- Número de procedimientos de anulación terminados

10. Árbitros, conciliadores y miembros de comités ad hoc nombrados en los casos CIADI

Gráfico 13: Árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos por región geográfica

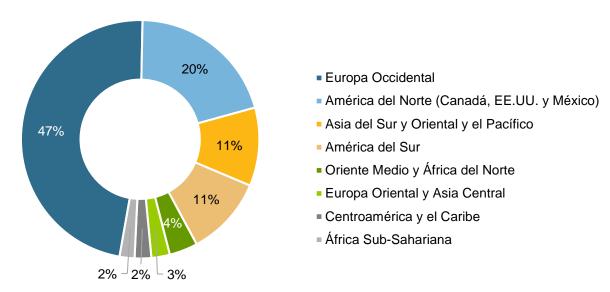


Gráfico 14: Árbitros, conciliadores y miembros de comités ad hoc nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos hechos por el CIADI y por las partes (o por los árbitros o conciliadores nombrados por las partes) por región geográfica

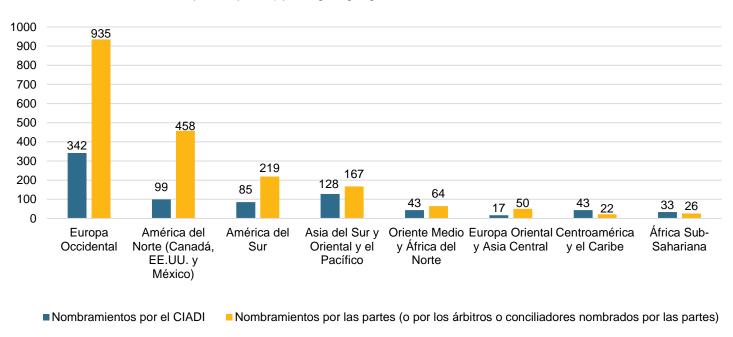




Gráfico 15: País de nacionalidad de los árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2020
Francia	270
Estados Unidos de América	257
Reino Unido	232
Canadá	151
Suiza	140
España	124
Australia	105
Alemania	102
México	79
Italia	74
Bélgica	72
Argentina	69
Chile	62
Países Bajos	53
Nueva Zelandia	49
Colombia	46
Bulgaria	44
Egipto, República Árabe de	39
Costa Rica	32
Suecia	30
Francia/Suecia	28
Singapur	28
Reino Unido/Francia	25
Austria	24
Argentina/España	21
Canadá/Nueva Zelandia	20
Brasil	19
Finlandia	19
Estados Unidos de América/Suiza	19
Pakistán	16
China	15
Guatemala	15
Corea, República de	15
Líbano/Francia	14
Suiza/Brasil	14

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2020
Canadá/Reino Unido	13
Francia/Suiza	13
Marruecos	13
Perú	13
República Eslovaca	13
Bangladesh	12
Irán, República Islámica de/Francia	12
Malasia	12
Grecia	11
Filipinas	11
Alemania/Austria	10
Irlanda/Alemania	10
Nigeria	10
Australia/Irlanda	9
Dinamarca	9
Uruguay	9
Venezuela	9
Colombia/Francia	8
Somalia	8
Argentina/Estados Unidos de América	7
Ecuador	7
Senegal	7
Tailandia	7
India	6
Portugal	6
Suiza/Irlanda	6
Reino Unido/Italia	6
Bahamas	5
Canadá/Líbano	5
Guyana	5
Irlanda/Estados Unidos de América	5
Reino Unido /Nigeria	5
Estados Unidos de América/Francia	5
Estados Unidos de América/Reino Unido	5
Argelia	4

Estadísticas 1966 - 2020

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2020
Barbados	4
Chipre	4
Irán, República Islámica de	4
Líbano/Chile	4
Nueva Zelandia/Reino Unido	4
Paraguay	4
Perú/Suiza	4
República Checa	3
Honduras	3
Israel	3
Jamaica	3
México/Alemania	3
Serbia	3
Sudáfrica	3
Togo	3
Benin	2
Camerún	2
Chile/Estados Unidos de América	2
Francia/Mauricio	2
Gabón	2
Ghana	2
Irlanda	2
Japón	2
Jordania	2
Líbano	2
Madagascar	2
Malawi	2
Malta/Sudáfrica	2
Reino Unido/Alemania	2
Argelia / Francia	1
Argentina/Brasil	1
Australia/Alemania	1

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2020
Bélgica/Reino Unido	1
Burundi	1
Cabo Verde	1
Canadá/Suiza	1
República Centroafricana	1
Croacia	1
Checoslovaquia	1
Dominica	1
República Dominicana	1
El Salvador	1
Francia/Líbano/Ecuador	1
Francia/Nueva Zelandia	1
Francia/Siria	1
Israel/Suiza	1
Luxemburgo	1
México/Estados Unidos de América	1
Noruega	1
Pakistán/Estados Unidos de América	1
Rumania	1
Eslovenia	1
Sri Lanka	1
Sudán	1
Turquía	1
Reino Unido/Ghana	1
Reino Unido/Irán, República Islámica de	1
Reino Unido/Pakistán	1
Reino Unido/Uganda	1
Estados Unidos de América/Canadá	1
Uruguay/Francia	1
Zambia	1

Gráfico 16: Árbitros, conciliadores y miembros de comités ad hoc nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos por género

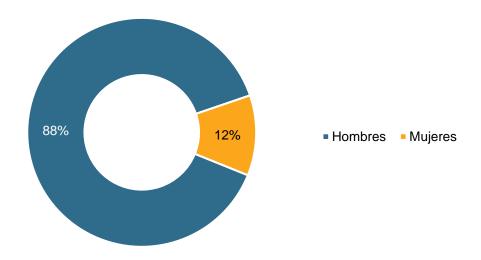
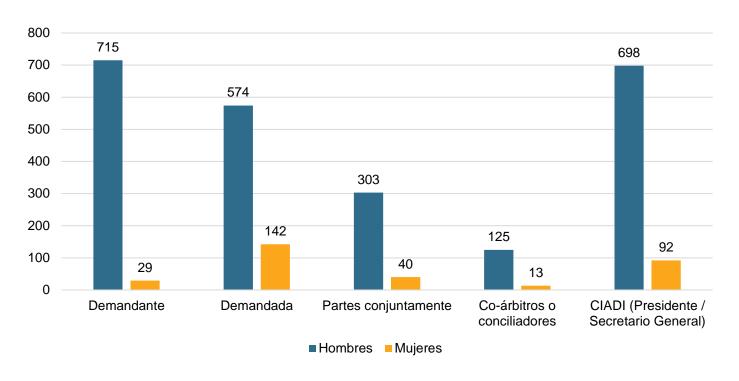


Gráfico 17: Árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos hechos por el CIADI y por las partes (o por los árbitros o conciliadores nombrados por las partes) por género

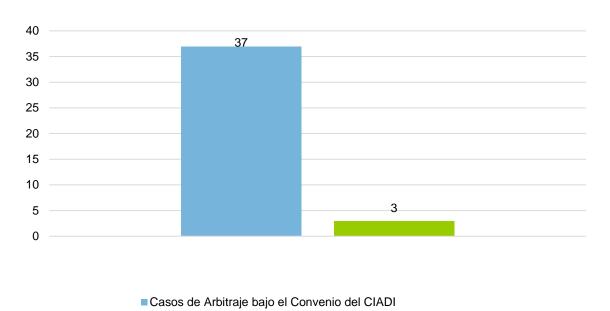




PARTE II CASOS REGISTRADOS Y ADMINISTRADOS POR EL CIADI DURANTE EL EJERCICIO DE 2020

1. Casos nuevos registrados por el CIADI durante el ejercicio de 2020

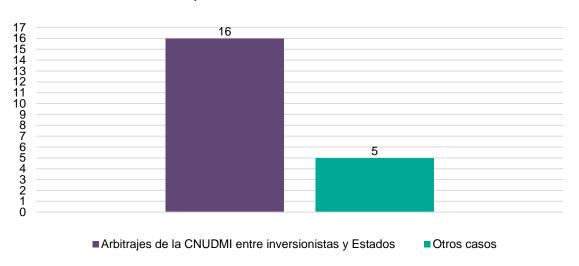
Gráfico 1: Número de casos nuevos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio de 2020



2. Casos ajenos al CIADI administrados por el Secretariado del CIADI durante el ejercicio de 2020

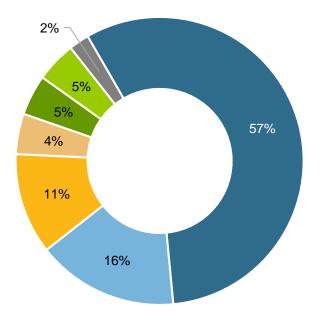
Casos de Arbitraje bajo el Mecanismo Complementario

Gráfico 2: Número de casos administrados por el Secretariado del CIADI en virtud de reglas distintas a las del CIADI durante el ejercicio de 2020



3. Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos nuevos registrados durante el ejercicio de 2020

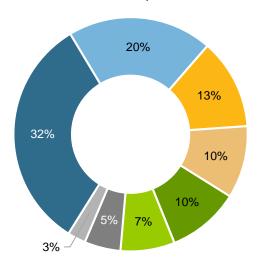
Gráfico 3: Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario



- Tratado bilateral de inversión
- Tratado sobre la Carta de la Energía
- Contrato de inversión entre el inversionista y el Estado receptor
- Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos y el Perú
- Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Colombia
- Ley de inversiones del Estado receptor
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte

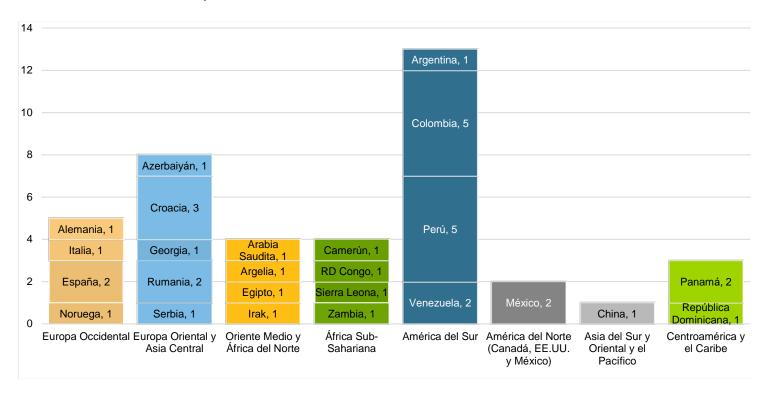
4. Distribución por región geográfica de los casos CIADI nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 según el Estado Parte de que se trate

Gráfico 4: Distribución por región geográfica de los casos nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario según el Estado Parte de que se trate



- América del Sur
- Europa Oriental y Asia Central
- Europa Occidental
- Oriente Medio y África del Norte
- África Sub-Sahariana
- Centroamérica y el Caribe
- América del Norte (Canadá, EE.UU. y México)
- Asia del Sur y Oriental y el Pacífico

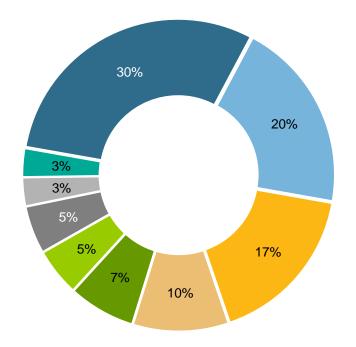
Gráfico 5: Distribución geográfica de los casos nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario según el Estado Parte de que se trate – Información detallada





5. Distribución de los casos CIADI nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 por sectores de la economía

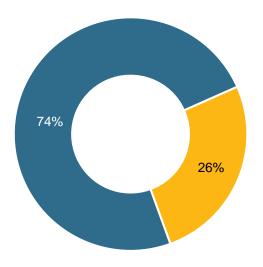
Gráfico 6: Distribución de los casos nuevos registrados durante el ejercicio de 2020 en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario por sectores de la economía



- Petróleo, gas y minería
- Electricidad y otros tipos de energía
- Construcción
- Informática y comunicaciones
- Finanzas
- Otras industrias
- Transporte
- Agricultura, pesca e industria forestal
- Servicios y comercio

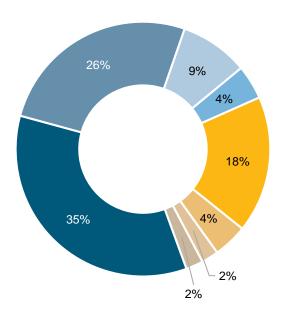
6. Procedimientos de arbitraje CIADI concluidos durante el ejercicio de 2020 - Resultados

Gráfico 7: Procedimientos de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario concluidos durante el ejercicio de 2020 – Resultados



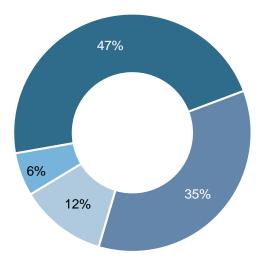
- Diferencia decidida por el tribunal (véase gráficos 7a y 7b)
- Diferencia resuelta por avenimiento o terminada por otro medio (véase gráficos 7a y 7c)

Gráfico 7a: Procedimientos de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario concluidos durante el ejercicio de 2020 — Decisiones de Tribunales, diferencias resueltas por avenimiento y procedimientos terminados por otros medios



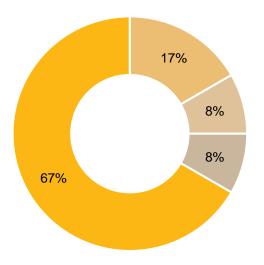
- Laudo dando lugar parcial o totalmente a las reclamaciones
- Laudo dando sin lugar a todas las reclamaciones
- Laudo declinando jurisdicción
- Laudo donde se decide que las reclamaciones carecen manifiestamente de mérito jurídico
- Terminación del procedimiento a solicitud de ambas partes
- Terminación del procedimiento a solicitud de una de las partes
- Acuerdo de avenimiento incorporado en el laudo a solicitud de las partes
- Terminación del procedimiento por falta de pago del anticipo requerido

Gráfico 7b: Diferencias decididas por Tribunales de Arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio de 2020 – Conclusiones



- Laudo dando lugar parcial o totalmente a las reclamaciones
- Laudo dando sin lugar a todas las reclamaciones
- Laudo declinando jurisdicción
- Laudo donde se decide que las reclamaciones carecen manifiestamente de mérito jurídico

Gráfico 7c: Diferencias resueltas por avenimiento o procedimientos terminados por otros medios en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio de 2020 – Fundamento



- Terminación del procedimiento a solicitud de ambas partes [1]
- Terminación del procedimiento a solicitud de una de las partes [2]
- Acuerdo de avenimiento incorporado en el laudo a solicitud de las partes [3]
- Terminación del procedimiento por falta de pago del anticipo requerido [4]

^[4] Regla 14(3)(d) del Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI.



^[1] Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI. No ha terminado ningún caso con base en la Regla 49(1) del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

^[2] Regla 44 de las Reglas de Arbitraje de CIADI. No ha terminado ningún caso con base en la Regla 50 del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

^[3] Regla 43(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI. No ha terminado ningún caso con base en la Regla 49(2) del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

7. Árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* nombrados en los casos CIADI durante el ejercicio de 2020

Gráfico 8: Árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* nombrados durante el ejercicio de 2020 en los casos en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos por región geográfica

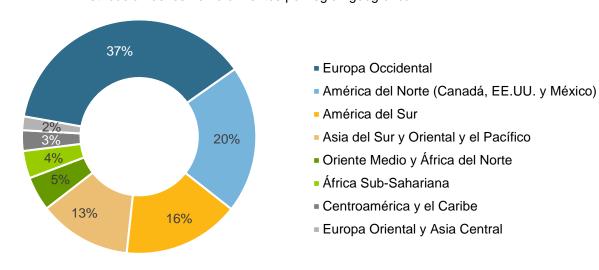


Gráfico 9: Árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* nombrados durante el ejercicio de 2020 en los casos en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos hechos por el CIADI y por las partes (o por los árbitros o conciliadores nombrados por las partes) por región geográfica

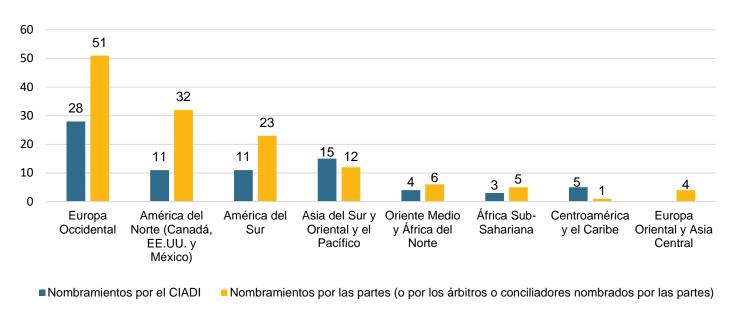


Gráfico 10: País de nacionalidad de los árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* nombrados durante el ejercicio de 2020 en los casos en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2020
Argentina	15
Francia	15
Reino Unido	15
Estados Unidos de América	15
México	12
Australia	9
Canadá	9
España	9
Singapur	8
Países Bajos	6
Suiza	6
Finlandia	5
Alemania	5
Corea, República de	5
Argentina/España	4
Colombia	4
Italia	4
Bulgaria	3
Egipto	3
Guatemala	3
México/Alemania	3
Portugal	3
Australia/Irlanda	2
Austria	2
Bélgica	2
Chile	2
Francia/Líbano	2
Francia/Suecia	2
Irlanda	2

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2020
Irlanda/Estados Unidos de América	2
Líbano/Chile	2
Malta/Sudáfrica	2
Pakistán	2
Perú	2
Perú/Suiza	2
Reino Unido/Italia	2
Reino Unido/Nigeria	2
Argelia/Francia	1
Argentina/Estados Unidos de América	1
Bahamas	1
Brasil	1
Brasil/Suiza	1
Burundi	1
Camerún	1
Canada/Reino Unido	1
China	1
Costa Rica	1
El Salvador	1
Francia/Suiza	1
México/Estados Unidos de América	1
Marruecos	1
Nigeria	1
Paraguay	1
Rumania	1
Sudáfrica	1
Reino Unido/ Irán, República Islámica de	1
Uruguay/Francia	1

Gráfico 11: Árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio de 2020 – Distribución de los nombramientos por género

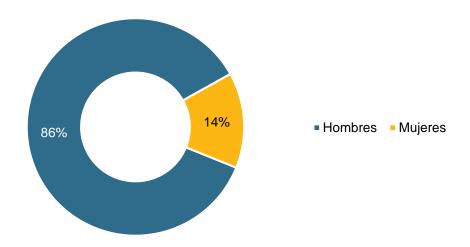
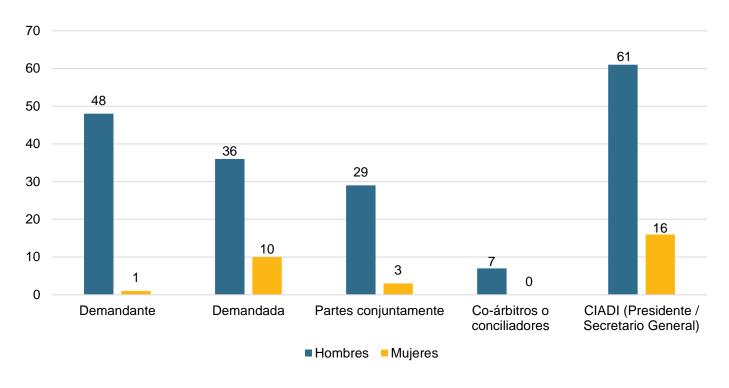


Gráfico 12: Árbitros, conciliadores y miembros de comités ad hoc nombrados en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio de 2020 – Distribución de los nombramientos hechos por el CIADI y por las partes (o por los árbitros o conciliadores nombrados por las partes) por género





CIADI es la institución líder a nivel mundial dedicada al arreglo de diferencias relativas a inversiones internacionales. Posee amplia experiencia en este ámbito, dado que ha administrado la mayoría de los casos de inversión internacional. Los Estados han acordado que el CIADI sea el foro destinado al arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados en la mayoría de los tratados internacionales de inversión, así como en numerosos contratos y legislación en materia de inversión.

El CIADI fue establecido en el año 1966 por el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (el Convenio del CIADI). El Convenio del CIADI es un tratado multilateral formulado por los Directores Ejecutivos del Banco Mundial en aras de cumplir el objetivo del Banco de promover la inversión internacional. El CIADI es una institución de arreglo de diferencias independiente, apolítica y eficaz. El hecho de que se encuentre a disposición de inversionistas y Estados ayuda a promover la inversión internacional fomentando la confianza en el proceso de resolución de controversias. También está disponible en el caso de controversias entre Estados en virtud de tratados de inversión y tratados de libre comercio, al igual que como registro administrativo.